

ACIONAMIENTO

Delegación local de

Junquilla
(Municipio en comarca)

que conviven con el que suscribe (parientes, familiares, servidores, etc.) y que, directa o indirectamente, que sean parientes, cada una de las familias se incluirá en hoja separada de las demás).

La única persona que se incluirá en esta hoja de empadronamiento es la CABEZA DE FAMILIA, quien será DIRECTAMENTE RESPONSABLE de que todos los incluidos existen realmente, y no haber en tanto persona alguna supuesta, fallecida, incorporada al padrón como recluta, ausente en el extranjero, etc.

DATOS DEL DOMICILIO DE LA FAMILIA

Calle o plaza de 3.º 51.º

n.º 21.º

Nombre del apexo o entidad de población

Población

Nombre		Para los extranjeros Nacionalidad	Cortijo			Establecimiento en que está inscrito la familia			
Del nombre	De la fecha		Parcela	Urbano	R.º del	R.º del	R.º del	R.º del	
			Serie	Número	Cata	R.º del	R.º del	R.º del	R.º del

Con la Carta de Ind. & N.º del Comisario
Recibo las ocho polizas que Remiten para la Eleccion & Oficiales de Justicia de esta m.ª Villa para el año proximo, y para consecuencia Incluyo a Ind. el Adjunto Nombroamiento de los Electos, plus quatro polizas sobranes afin de que pongan a quellas en posesion en la forma acostumbrada Remitiendome testimonio de haberlo concurado y de qualquier novedad que ocurra.

Dios que a Ind. m.ª de Madrid A.
de Diaz. de 1798.

Yo
Lien mas errima a Ind.
D.ª Duquesa & Ferraz & P.ª
Marquesa de Villenaz

A la Justicia y Ayuntamiento.º de mi Villa de Junquilla

